



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **20 de agosto de 2025**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025**, para la adjudicación del contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente Acto es presidido por la **Lic. Cynthia Paulina Santamaría González**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.





Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **12:00 horas del 19 de agosto de 2025**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **26 escritos**, tal y como se muestra en la imagen siguiente:

ComprasMX

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025

Código de procedimiento: LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025

Código interno del procedimiento: P-2025-00081403

Nombre del procedimiento de contratación: SUPERVISIÓN DE OBRA DURANTE CONSTRUCCIÓN DEL HOG SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.

Estados del procedimiento de contratación: VICENTE 34

Licitantes que han manifestado interés: 26

Justas de Aclaraciones del Procedimiento

Justa aclaraciones: 1

Fecha y hora de justas de aclaraciones: 27/08/2025 12:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de ComprasMX: 27/08/2025 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesta	Acepta(s) de Solución de Aclaraciones	Acepta(s) de Supergarantías
1	ABEL CORZO BUENOSTERO	16/08/2025 12:02				
2	ACONDA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S DE RL DE CV	16/08/2025 08:43	17/08/2025 10:51			
3	ROMANTEC SA DE CV	16/08/2025 14:50	18/08/2025 14:15			
4	CAO HAMA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SA DE CV	07/08/2025 10:04	07/08/2025 13:04			



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025

3	CINCO H INGENIERIA Y TERRAZERIAS SA DE CV	15/03/2025 13:14	15/08/2025 13:28		
4	CONSTRUCTORA DE INGENIERIA UGITA SA DE CV	05/08/2025 10:17	18/05/2025 11:06		
7	CONSULTORIA SUPERVISION TECNICA Y OPERACION EN SISTEMAS SA DE CV	15/08/2025 12:41	18/08/2025 12:14		
8	COORDINADORA Y DESARROLLADORA PRO SA DE CV	12/08/2025 18:31			
9	CURRIE & BROWN - MEXICO SA DE CV	08/08/2025 12:18	08/08/2025 12:14		
10	DIRECCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SA DE CV	10/08/2025 13:27	19/08/2025 17:20		
11	ENTELIGENCIA INGENIERIA E TECNOLOGIA SA DE CV	14/07/2025 09:39	14/07/2025 12:47		
12	EXPERIENCIA INGENIERIA TOTAL SA DE CV	08/08/2025 11:54	08/08/2025 11:35		
13	FRANCKSON HYPER CONSULTORIA	10/08/2025 16:31	19/08/2025 09:21		
14	GABRIELACION ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS SA DE CV	06/08/2025 11:44	20/08/2025 09:54		
15	GERCON SA DE CV	10/08/2025 11:06			
16	GENCO SC	15/08/2025 10:32	18/08/2025 11:12		
17	GROUPE SERVICES SA DE CV	15/08/2025 14:45			
18	GRUPO CONSTRUCTORA CASAR SA DE CV	10/08/2025 18:15	18/08/2025 18:15		
19	GRUPO CIVIL CONSULTORIA CONSULTORIA SA DE CV	18/08/2025 12:24	09/08/2025 14:35		
20	HABITAT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE RL DE CV	18/08/2025 22:09			
21	HN & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	09/08/2025 15:20	15/08/2025 14:41		
22	KING GARCIA SA DE CV	18/08/2025 11:38	19/08/2025 11:02		
23	MEDTERRA SA DE CV	18/08/2025 22:11	18/08/2025 01:44		
24	NAVARO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV	14/08/2025 09:39	14/08/2025 09:42		
25	OGA ENMENDAL INTERECCION Y CERTIFICACIONES MEXICO SA DE CV	18/08/2025 15:03			
26	PLANET INGENIERIA INGENIERIA SA DE CV	18/08/2025 11:04	18/08/2025 11:05		
27	PROYECTORA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA SA DE CV	12/08/2025 18:02	12/08/2025 16:13		
28	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES SA DE CV	18/08/2025 12:46	18/08/2025 12:49		
29	SOLUCIONES TECNOLOGICAS DEL GRUPO SA DE CV	18/08/2025 14:30	18/08/2025 14:22		
30	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	11/08/2025 10:27	11/08/2025 10:36		
31	SUPERPROYECTOS SA DE CV	18/08/2025 19:43			
32	TAGSISTEMAS MEDICINA SA DE CV	12/08/2025 19:04			
33	TECNOLOGIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION SA DE CV	13/08/2025 21:32	13/08/2025 21:11		
34	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA INHSA SA DE CV	10/08/2025 14:19			
35	VEREN DESARROLLOS INGENIERIA SA DE CV	14/08/2025 14:35	14/08/2025 14:42		

Buen Gobierno

© 2025 / 00.0.0

termina y condiciones

Página 3 de 6



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291 2do piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14112.



A continuación, se relaciona la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	3
2.	BOMBTEC, S.A. DE C.V.	0
3.	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	0
4.	CINCO H INGENIERÍA Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	0
5.	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.A. DE C.V.	2
6.	CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	8
7.	CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.	22
8.	DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
9.	ENTELEQUIA INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	0
10.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	30
11.	FRANCISCO JAVIER CÓRDOVA LÓPEZ	0
12.	GERENCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	0
13.	GEYGO, S.C.	0
14.	GRUPO CONSTRUCTOR CAHUA S.A. DE C.V.	0
15.	GRUPO DVE, CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	0
16.	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	0
17.	KING OASIS, S.A. DE C.V.	0
18.	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
19.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
20.	PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	0
21.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	17
22.	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0
23.	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA. S.A.P.I. DE C.V.	0
24.	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	0
25.	TERRANOVA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	0
26.	VISIÓN DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		82



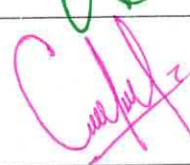


Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **lunes 25 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

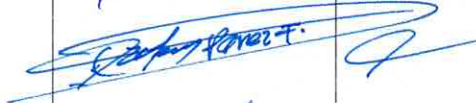
Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Ing. Jorge Ernesto Castro Torres	Titular de la División de Supervisión de Obra Pública.		
Ing. Carlos Abad Tapia	Titular de la División de Costos y Precios Unitarios.		





Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área.		
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Analista E1		
LC. Alejandra Olguín Pérez	Coordinador de Programas de Nivel Central E1		

-----FIN DEL ACTA -----



ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **20 de agosto de 2025**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **25 de agosto de 2025** a las **12:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025**, para la adjudicación del Contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente Acto es presidido por la **Lic. Cynthia Paulina Santamaría González**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]



Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, se relaciona la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **Compras MX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	3
2.	BOMBTEC, S.A. DE C.V.	0
3.	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	0
4.	CINCO H INGENIERÍA Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	0
5.	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.A. DE C.V.	2
6.	CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	8
7.	CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.	22
8.	DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
9.	ENTELEQUIA INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	0
10.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	30
11.	FRANCISCO JAVIER CÓRDOVA LÓPEZ	0
12.	GERENCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	0
13.	GEYGO, S.C.	0
14.	GRUPO CONSTRUCTOR CAHUA S.A. DE C.V.	0
15.	GRUPO DVE, CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	0
16.	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	0
17.	KING OASIS, S.A. DE C.V.	0
18.	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
19.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
20.	PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	0
21.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	17
22.	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0
23.	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA. S.A.P.I. DE C.V.	0





No.	LICITANTE	CANTIDAD DE PREGUNTAS
24.	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	0
25.	TERRANOVA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	0
26.	VISIÓN DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		82

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS

La Convocante hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación conforme a lo siguiente:

1. La **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, realiza las siguientes precisiones:

- Se les exhorta a los licitantes a **leer detalladamente** la Convocatoria a la licitación incluyendo sus anexos, así como las actas que se generen, con la finalidad de integrar correctamente su proposición y cumplir con lo solicitado por la convocante.
- Con relación al "Personal mínimo solicitado (Plantilla Técnica)". Los Licitantes deberán, considerar lo establecido en el numeral IV.3.4. de la Convocatoria a la Licitación, donde señala lo siguiente:

*"El licitante ganador del presente procedimiento de contratación, deberá considerar que el total del personal propuesto, tendrá que permanecer en el sitio de ejecución de los trabajos conforme lo establecido en su "Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado del Personal que se propone para proporcionar los servicios" (Anexo 24). Por lo antes descrito, sí el total o parte del personal propuesto por el licitante para el presente procedimiento de contratación, actualmente **se encuentra comprometido** para desempeñar actividades y/o prestar sus servicios en otro contrato, dicho personal no podría cumplir cabalmente con los alcances establecidos, por lo que se afectaría directamente la solvencia de su proposición y consecuentemente **esta sería desechada**."*



*Atento a lo anterior y para no incurrir en el supuesto antes descrito, el Licitante deberá proponer para el presente procedimiento de contratación, una plantilla distinta a la ya utilizada y comprometida para prestar sus servicios en trabajos **que hayan sido previamente adjudicados.***

- Se hace del conocimiento a los interesados que se actualiza la fecha para dar a conocer el fallo, misma que se tiene programada para el día **07 de octubre de 2025 a las 14:00 hrs.** Las fechas subsiguientes se mantienen conforme a lo establecido en la convocatoria respectiva.

2. La **División de Costos y Precios Unitarios**, realiza la siguiente precisión:

- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 13 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.
- Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 16, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les reitera a los licitantes que la tasa de interés que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debe ser una tasa de interés mensual.
- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo 13), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2025, cuyo valor diario es de \$113.14 pesos mexicanos.

- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), 365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario (anexo 18), además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (3.00%) conforme a lo señalado en el artículo 216 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.
- **ASIMISMO, SE SUSTITUYEN LOS ANEXOS 11 Y 18 PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ASÍ COMO EL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", LOS CUALES SE PUBLICARÁN COMO ANEXOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. SU OMISIÓN SE CONSIDERARÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.**



3. La División de Evaluación y Análisis Financiero, realiza la siguiente precisión:

- Se reitera que la fecha de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio actual (2025), deberán ser con cifras de corte al **31 de julio de 2025**, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS.

Se hace del conocimiento a los licitantes e interesados, que se adjunta a la presente, el anexo integrado por **22 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, en este acto se informa a los licitantes que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma Compras MX y hasta las 12:00 horas del 26 de agosto de 2025, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas. Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma Compras MX.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente **vinculadas con las respuestas otorgadas**, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados **serán desechadas por la convocante.**

Los licitantes pondrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes: cynthia.santamaria@imss.gob.mx ;
tania.gutierrezzc@imss.gob.mx ; santana.valdesb@imss.gob.mx

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la



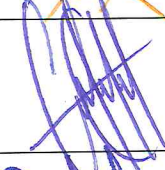


convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **ComprasMX.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

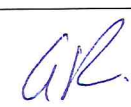
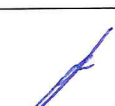
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Ing. Jorge Ernesto Castro Torres	Titular de la División de Supervisión de Obra Pública.		
Ing. Carlos Abad Tapia	Titular de la División de Costos y Precios Unitarios.		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.		









Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área.		
Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita	Coordinador Técnico Nivel Central E1.		
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Analista E1		
LC. Alejandra Olguín Pérez	Coordinador de Programas de Nivel Central E1		

-----FIN DEL ACTA -----





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

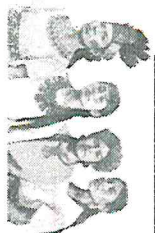
No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
1	ECONÓMICO, FASAR.	PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE NOS INDICA QUE DEBEMOS DE TOMAR COMO BASE EL TABULADOR DE LA CMIC. FAVOR DE ACLARAR SI DICHO TABULADOR SERÁ EL DE 2025.	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 216 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL CARGO DE 0.5025% DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. ASIMISMO, SE ADJUNTA ARCHIVO DE LOS ANEXOS 11 Y 18 ASÍ COMO EL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NOMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", MISMAS QUE DEBERÁN SUSTITUIR A LOS ANTERIORES. SU OMISION SE CONSIDERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.
2	ECONÓMICO, FINANCIAMIENTO.	LO QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO SOBRE NOMINA ¿LO DEBEMOS DE CONSIDERAR EN EL FACTOR DE SALARIO REAL O COMO UN CARGO ADICIONAL?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN HASTA EL PAGO TOTAL DE LAS ESTIMACIONES.
3	ECONÓMICO, FINANCIAMIENTO.	PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO ¿SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA LA SUMA DE LOS IMPORTES POSITIVOS Y NEGATIVOS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR119-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

4	TÉCNICO. PLANTILLA MÍNIMA.	EN LA PLANTILLA MÍNIMA A CONSIDERAR SE RELACIONA UN SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA. EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SUP-1.10 Y SUP-1.11 REFERENTES A SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA E INSTALACIÓN SANITARIA, LOS CONCEPTOS VIENEN POR SEPARADO Y CON CANTIDADES DIFERENTES, PREGUNTA: ¿SE DEBE CONSIDERAR UN SUPERVISOR PARA CADA CATEGORÍA?	LA CATEGORÍA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA ES UN "SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA ACREDITARLO REQUERIDO.
5	ECONÓMICO. PLAZO DE EJECUCIÓN.	EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES DE 915 DÍAS, SI A ESTE LE RESTAMOS LOS DÍAS DOMINGOS (131 DÍAS) Y LOS DÍAS FESTIVOS POR LEY (18 DÍAS) DEL PERIODO 23 DE OCTUBRE 2025 AL 24 DE ABRIL DE 2028 NOS QUEDAN 766 DÍAS LABORABLES ENTRE 30 MESES SE OBTIENEN 25.5 JORNALES POR MES. PREGUNTA: ¿DEBEMOS DE CONSIDERAR ESTOS 25.5 DÍAS O 26 JORNALES POR MES?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.
6	ECONÓMICO. PROGRAMA DE EFICIENCIA.	EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE NOS INDICA QUE EL MONTO A EJERCER EN EL PRIMER EJERCICIO 2025 (23 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025) ES DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON IVA. PREGUNTA: ¿NOS DEBEMOS DE AJUSTAR A ESTE IMPORTE O EL QUE NOS ARROJE NUESTRA PROPUESTA PARA DICHO EJERCICIO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR AL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.
7	ECONÓMICO. PASAR.	PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL DEBEMOS DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL O ÚNICAMENTE PATRÓN.	EL IMPORTE PROGRAMADO PARA EL PRIMER EJERCICIO, PODRÁ SER IGUAL O MENOR AL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
8	ECONÓMICO. CATÁLOGO.	EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS POR COTIZAR EL CONCEPTO SUP-7.2 REFERENTE A: LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS, FAVOR DE PROPORCIONAR	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO. CONSIDERANDO LOS VOLUMENES SEÑALADOS DE LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES SUP-7.2.1 A LA 7.2.8

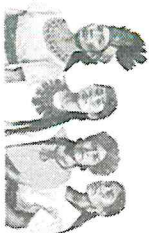
RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

	EL VOLUMEN CORRESPONDIENTE A COTIZAR.	
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN - MEXICO, S.A. DE C.V.		
9	OTROS. BASES DE CONVOCATORIA	ACTUALMENTE ¿SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA DEFENSA EN CASO AFIRMATIVO ¿PODRÍA PROPORCIONARLO A LOS LICITANTES?
10	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA	LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD ¿DEBERÁN COSTEARSE DENTRO DEL COSTO INDIRECTO?
11	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LA PLANTILLA REQUIRENTE. NO SE ENCUENTRAN PERFILES NECESARIOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS (ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIALISTA LEGAL, ESPECIALISTA DE GUÍAS MECÁNICAS, OTROS AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, ETC.), DICHAS CATEGORÍAS FALTANTES ¿DEBERÁN CONSIDERARSE DENTRO DEL COSTO DIRECTO O INDIRECTOS?
		SI SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA DEFENSA Y SE PROPORCIONARA AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD. EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. • EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAL REQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITARLO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, "PERSONAL AUXILIAR". RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

12	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA	SE SEÑALA QUE DEBERÁ DE TOMARSE COMO REFERENCIA EL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA, INDICAR EL O LOS NIVELES A CONSIDERAR PARA LA PLANTILLA. DICHA NIVELES ¿SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÍNIMOS?	LOS LICITANTES DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA Y A LA MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A SUPERVISAR DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN PROPONER PARA LA PLANTILLA MINIMA LOS NIVELES QUE SEAN EQUIVALENTES DENTRO DE LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC). CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2025.
13	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA	EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESTABLECE COMO PUNTO DE CUMPLIMIENTO, QUE LA SUPERVISIÓN CUENTE CON UN LABORATORIO CERTIFICADO, SIN EMBARGO DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO, EL CONCEPTO CON CÓDIGO SUP-7.2 "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS." NO POSEE UNIDAD Y CANTIDAD. POR LO QUE REALMENTE LA OPCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, ES ÚNICAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS INDICADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.3 A SUP-7.10). ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
14	OTROS. BASES DE CONVOCATORIA	EN RELACIÓN CON EL APARTADO III.7 "INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN", SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA COMPLETA, UNIFORME Y DEBIDAMENTE FOLIADA. NO OBTANTE, EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, EL SISTEMA CONTEMPLA DISTINTOS APARTADOS PARA LA CARGA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA FOLIACIÓN PUEDE INICIAR DESDE EL NÚMERO 1 EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CARGUEN POR SEPARADO EN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL PORTAL, O SI, POR EL CONTRARIO, LA FOLIACIÓN DEBE MANTENERSE DE FORMA CONTINUA Y CONSECUTIVA A LO LARGO DE TODOS LOS DOCUMENTOS, AUN CUANDO ESTOS SE SUBAN EN SECCIONES SEPARADAS DE LA PLATAFORMA.	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE SE LES PROPORCIONAN COMO ANEXOS EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NO. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

15	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 37 DE 60	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA. VERIFICAR QUE EL PROYECTO EJECUTIVO CONTENGA LA INFORMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS... SE SOLICITA PRECISAR QUE EN CASO DE QUE EL PROYECTO EJECUTIVO NO SEA CONFORME, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEFENSA SU AJUSTE Y MODIFICACIÓN HASTA ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS.	DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, EL PERSONAL TÉCNICO PROPUUESTO DEBERÁ CONTAR CON LAS HABILIDADES EN MATERIA DE DISEÑO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN PRÁCTICA DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN, COADYUVANDO JUNTO CON LA RESIDENCIA DE OBRA EN LA ENTREGA DE BOLETINES PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE DUDAS ESPECÍFICAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
16	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 14 DE 60.	SE INDICA QUE LA SUPERVISIÓN ESTARÁ FACULTADA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE OBRA IMSS PARA: CUALQUIER OTRO ESTUDIO O DICTAMEN RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, SUMINISTRO..., DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER VALIDADO POR UN EXPERTO EN LA MATERIA. SE SOLICITA ACLARAR SI LA FIGURA DEL EXPERTO REFERIDO SERÁ PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN O SE TRATARÁ DE UN TERCERO.	EL EXPERTO REFERIDO, SE TRATARÁ DE UN TERCERO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
17	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 41 DE 60.	REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES. C. EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN. - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON PROCESADOR MÍNIMO CORE I5 O EQUIVALENTE... - CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL MÍNIMO 20 MEGA PÍXELES - CÁMARA DE VIDEO DIGITAL, FORMATO REPRODUCIBLE (CD O DVD) SE SOLICITA CONSIDERAR QUE LA COMPUTADORAS SEAN TIPO LAPTOP Y QUE LAS CÁMARAS SEAN SUSTITUIDAS POR TELÉFONO CELULAR DE CAPACIDAD SUPERIOR A LAS CÁMARAS LISTADAS	NO, DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INCISO C) EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
18	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LOS ALCANCES DEL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN, SE INDICA QUE UNO DE ELLOS SERÁ EL DE REVISAR EL PROYECTO EJECUTIVO, SIN EMBARGO, DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS NO EXISTEN ACTIVIDADES PREVIAS O ALGUN CONCEPTO RELACIONADO CON EL ANÁLISIS DEL PROYECTO EJECUTIVO, SE SOLICITA AMBABLEMENTE A LA ENTIDAD CONTRATANTE INDICAR EN QUÉ CONCEPTOS DEBERÁN DE INVOLUCRARSE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ESTE ALCANCE.	EN CADA CONCEPTO ESTA CONSIDERADO COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES DEL PROYECTO Y CONCEPTOS A EJECUTAR.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
19	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 14 DE 60.	SE SOLICITA POR FAVOR INDICAR CÓMO DEBERÁ ESTAR COMPUESTA LA "BRIGADA DE TOPOGRAFÍA COMPLETA".	EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR PLANTILLA COMPLETA DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



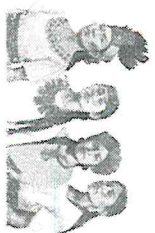
RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506YR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

20	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA REPORTES FOTOGRAFICO Y VIDEO SEMANALES	FAVOR DE SEÑALAR SI LOS VIDEOS QUE SE TOMARÁN A LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DEBERÁN CONTAR CON UNA DURACIÓN MÍNIMA O BIEN, ALGUN RANGO DE TIEMPO.	EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, DEBERÁ DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA APECIAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CON DURACIÓN, NO MENOR A UN MINUTO, DESDE EL INICIO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, COMO LO SEÑALA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
21	TÉCNICO. ANEXO 15 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS"	DENTRO DEL FORMATO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, SE ESTABLECEN LAS COLUMNAS 8 (UNIDAD), 9 (CANTIDAD), 10 (PRECIO UNITARIO) Y 11 (IMPORTE), ELEMENTOS CUYO CONTENIDO REALMENTE ES PARA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, Y DADO QUE EXISTEN SUBRUBROS CUYO IMPORTE RESULTA DE UNA SUMA GLOBAL (PERSONAL DIRECTIVO, CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, GASTOS DEL PROCEDIMIENTO, ETC.), SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRATANTE CONSIDERAR NO SEA NECESARIO DESGLOSAR DICHAS COLUMNAS.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, DESGLOSAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
22	TÉCNICO. ANEXO 21 "RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS"	DENTRO DE LAS BASES, EL FORMATO WORD LLAMADO "99 ANEXO 21" POSEE ÚNICAMENTE CARÁTULA EN DONDE SE INDICA "EN ESTE APARTADO, EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR UN RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS", SIN INCLUIR FORMATO Y/O INSTRUCTIVO, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE, ESTE FORMATO NOS SEA PROPORCIONADO O BIEN INDICAR LOS ELEMENTOS QUE DEBERÁ POSEER (CODIFICACIÓN, PRECIO CON LETRA, PORCENTAJE DE INCIDENCIA, ETC.)	RESPECTO AL ANEXO 21 "RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS" EL LICITANTE UTILIZABA UN FORMATO LIBRE, DEBIENDO CONSIDERAR QUE LA SUMA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁN DE COINCIDIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS".	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
23	TÉCNICO. ANEXO 9 "RELACION DE LOS BIENES Y EQUIPO INFORMATICO..."	EL FORMATO ÚNICAMENTE INCLUYE DOS (2) COLUMNAS QUE SON: "CLAVES" Y "DESCRIPCIÓN", SIN EMBARGO EN EN EL NUMERAL IV.3.8 DE LA CONVOCATORIA SOLICITA "INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ÉSTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICO, INFORMÁTICOS E INSTALACIONES ESPECIALES ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD." FAVOR DE ACLARAR EN QUE APARTADO DEL FORMATO SE DEBERÁ DE INCLUIR ESTA INFORMACIÓN.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBERÁ ESTABLECERSE EN LA COLUMNA DENOMINADA "DESCRIPCIÓN", ANEXANDO CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS, INFORMÁTICOS E INSTALACIONES ESPECIALES ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
24	TÉCNICO. CONVOCATORIA, PÁGINA 17 Y 18 DE 52	NUMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE PERMITA ACREDITAR EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y CUMPLIMIENTO CON CONTRATOS DE NUESTRAS EMPRESAS FILIALES EN OTROS PAÍSES, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UNA PROPUESTA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	NO SE ACEPTA LA EXPERIENCIA DE EMPRESAS FILIALES, SIN EMBARGO, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SI SE TOMARÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA DE TODAS LAS EMPRESAS QUE INTEGRAN LA PARTICIPACIÓN.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

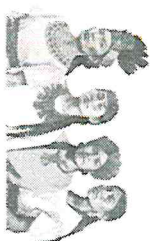
25	TÉCNICO. CONVOCATORIA. PÁGINA 17 Y 18 DE 52	NÚMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS VIGENTES A LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.	LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: -> EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O: -> EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; -> EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.
26	TÉCNICO. CONVOCATORIA. PÁGINA 17 Y 18 DE 52	NÚMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE PUENTES, ENTRONQUES Y VIADUCTOS VIALES.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: -> EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O: -> EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; -> EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.
27	TÉCNICO. CONVOCATORIA. PÁGINA 17 Y 18 DE 52	NÚMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN DE HOSPITALES QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPOSICIÓN DE EQUIPO TIPO INDUSTRIAL Y MÉDICO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: -> EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O: -> EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; -> EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

28	TÉCNICO. CONVOCATORIA, PÁGINA 17 Y 18 DE 52	NUMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS DE SUPERVISIÓN EN HOSPITALES MENORES A 90 CAMAS CENSABLES.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: > EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O: > EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; > EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
29	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 37 DE 60	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA. VERIFICAR QUE EL PROYECTO EJECUTIVO CONTENGA LA INFORMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS... AL RESPECTO SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE CUENTA CON EL MODELO BIM DEL PROYECTO YA QUE FORMA PARTE DEL "EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA" INDICADO EN LA PÁGINA 45 DE 60 TABLA 1 NUMERAL 1.21. EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA INFORMAR EL NIVEL DE DETALLE CON EL QUE CUENTA DICHO MODELO BIM. EN CASO NEGATIVO QUE SE CONFIRME SI SU DESARROLLO ESTÁ CONTEMPLADO PARA EL CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN.	EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR DENTRO DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE SUS INTEGRANTES CUENTEN CON LAS HABILIDADES PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA BIM, ESPECÍFICAMENTE PARA LA REVISIÓN DE REPORTES Y POSIBLES INTERFERENCIAS EN LAS INSTALACIONES. NO SE CUENTA CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO BIM Y NO ESTA CONTEMPLADO PARA QUE LO REALICE LA CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN.	ASI MISMO EN EL NUMERAL 1.36 DEL APARTADO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, SE REFIERE A LA MEMORIA DOCUMENTAL QUE SE DESARROLLA DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN. Y, DE SER NECESARIO, LA SUPERVISIÓN EN CONJUNTO CON LA RESIDENCIA DE OBRA, PODRÁN DESARROLLAR LOS DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y DE INSTALACIONES PARA RESOLVER CONFLICTOS DE INTERSECCIONES CON EL APOYO DEL PROGRAMA BIM.
30	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 41 DE 60	REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES. A. OFICINAS ÁREA MÍNIMA DE 67 M2, CONTIGUAS A SUS OFICINAS... SE SOLICITA PRECISAR EL ÁREA MÁXIMA DE DICHA OFICINA PARA PODER COTIZAR EL ESPACIO REAL QUE REQUIERE LA OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBRA IMSS.	DEBE CONSIDERAR UNA ÁREA MÍNIMA DE 67 M2 Y HASTA UN MÁXIMO DE 75 M2, INCLUYE SALA DE JUNTAS Y OFICINA PARA EL RESIDENTE OBRA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



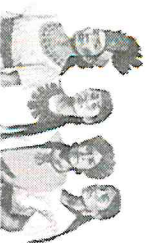


RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

31	TÉCNICO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DENTRO DEL INCISO IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SIN EMBARGO, NO EXISTE DENTRO DE LA CONVOCATORIA EL PERIODO PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. PREGUNTA NO. 2: SERÁ EL MISMO PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS O CUANTOS AÑOS	EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ES EL ESTABLECIDO EN LA TABLA QUE SE ENCUENTRA EN EL NUMERAL IV.3.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE MENCIONA QUE EL MÍNIMO ES DE 2 AÑOS Y MÁXIMO 6 AÑOS.
32	TÉCNICO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 4: SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ADICIONAL A LA PAQUETERÍA SEÑALADA EN EL APARTADO "DOMINIO DE HERRAMIENTAS", SE CONSIDEREN COMO VÁLIDOS PARA CONSIDERAR PUNTOS LOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN" IMPARTIDOS POR LAS CÁMARAS (CMIN, CNEC, ETC), Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERÍA DE COSTOS, EN CURSOS COMO: 1.- SUPERVISIÓN DE OBRAS, 2.- CERTIFICADO EN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE PRECIOS UNITARIOS, 3.- BITÁCORA ELECTRÓNICA, 4.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, 5.- MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, ETC. YA QUE TODOS ELLOS SON CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL.	RESPECTO A LA PAQUETERÍA ADICIONAL QUE SEÑALA, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS DOMINIOS DE HERRAMIENTAS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA.
33	TÉCNICO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 5: SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA TAMBIÉN SE ACEPTÉ EL INGENIERO MECÁNICO Y/O ELECTROMECAÁNICO, YA QUE EN SUS PLANES DE ESTUDIO TAMBIÉN VEN LO REFERENTE A TODA CLASE DE TUBERÍAS, ESTO ES, TAL Y COMO CONSIDERAN EL PERIL DEL SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

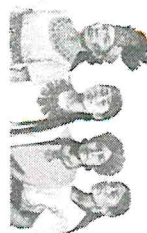




RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

34	TÉCNICO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	APARTADO IV.3.6.1 DE LOS SUBCONTRATISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CUBRIR E INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE. DENTRO DE LA CONVOCATORIA SE INDICA: LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE EL SUBCONTRATISTA, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MEDIANTE CURRÍCULUM VITAE, ASÍ COMO CARTA DE INTENCIÓN DE FUNDIR COMO SUBCONTRATISTA, INDICANDO LOS TRABAJOS QUE DESARROLLARÁ PREGUNTA NO. 1: A QUE SE REFERIRÁN CON "CAPACIDAD ECONÓMICA" Y CON QUE DOCUMENTOS SE PUEDE ACREDITAR DICHA CAPACIDAD, ESTO ES, COMO LO INDICA LA REDACCIÓN SOLO CON EL CURRÍCULUM O QUE MÁS DOCUMENTOS.	LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE EL SUBCONTRATISTA, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MEDIANTE CURRÍCULUM VITAE, ASÍ COMO CARTA DE INTENCIÓN DE FUNDIR COMO SUBCONTRATISTA, INDICANDO LOS TRABAJOS QUE DESARROLLARÁ. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN EL (ANEXO 6A) EN CASO DE QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA EL CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO, QUE COMO (ANEXO 7) SE INTEGRA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL QUE MANIFIESTE QUE TIENE TAL CONDICIÓN Y EN CASO DE RESULTAR GANADORA LA PROPOSICIÓN, ACREDITARÁ SU CARÁCTER DE MIPYMES, MEDIANTE COPIA DEL DOCUMENTO QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER Y QUE PARTICIPARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
35	TÉCNICO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON RELACIÓN A LAS "TABLAS" DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL INCLUIDOS EN EL INCISO IV.3.4 DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERAMOS QUE EXISTE AMBIGÜEDAD EN LA ESPECIALIDAD Y ALCANCES DEL "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", YA QUE, CON LOS DEMÁS SUPERVISORES DESCritos DESPUÉS DE ÉL, SE CUBREN TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, SOLO QUE DOS ESPECIALIDADES IMPORTANTES RECAEN EN EL "SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA" PREGUNTA NO. 3: CONFORME A LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE EL PRIMERO (SUPERVISOR DE INSTALACIONES) SE DEBE REFERIR A INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL SEGUNDO (SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA) DEBE REFERIRSE A LA OBRA ELECTROMECÁNICA, CORRIGIENDO LOS PERFILES DE PROFESIÓN EN AMBOS CASOS, FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
36	TÉCNICO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PREGUNTA NO. 7: CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), DENTRO DE LA "TABLA DE EVALUACIÓN" A TODOS LOS SUPERVISORES SE LES SOLICITA UNA EXPERIENCIA DE: MÍNIMO 2 AÑOS MÁXIMO 2 AÑOS, SIN EMBARGO, EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LA TABLA DONDE SE INCLUYE LA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA" COMO EXPERIENCIA SOLO SE INCLUYE EL TEXTO "5 AÑOS" COMO SOLICITUD, CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE PARA QUE NO EXISTAN DISCREPANCIAS EN LO SOLICITADO, DENTRO DE LA TABLA INCLUIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LUGAR DE SOLO "5 AÑOS", SE INCLUYA LA LEYENDA "DE 2 A 5 AÑOS" Y PARA ESTAR CIERTOS QUE CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA SE CUMPLE CON	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

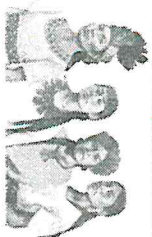
[Handwritten signature]





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

		LO SOLICITADO Y SE PUEDA CALIFICAR AL PERSONAL PROPUESTO.	
37	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 18 (ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES). PREGUNTA NO. 9: EN CONTINUACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, DADO QUE EL PORCENTAJE CALCULADO CONFORME AL EJEMPLO SE OBTIENE AL DIVIDIR EL IMPORTE POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS ENTRE EL COSTO DIRECTO + INDIRECTO + UTILIDAD, ESTE PORCENTAJE SE DEBERÁ DE APLICAR A LA SUMA DESPUES DE LA UTILIDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 216 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA. ASÍ COMO EL CARGO DE 0.5025% DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG).
38	TÉCNICO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 6: DENTRO DE LA "TABLA" EN EL CARGO DE "ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD", SE REPITE EL PERFIL DE "INGENIERO-ARQUITECTO", CONSIDERAMOS QUE EN LA TERCERA CASILLA A LA DERECHA DEBE DE SER "INGENIERO CIVIL". DE HECHO, EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INDICAN TAMBIÉN "LICENCIATURA DE CUALQUIER ESPECIALIDAD".	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS, EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
39	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 18 (ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES) PREGUNTA NO. 8: CONFORME AL EJEMPLO PRESENTADO EN EL FORMATO DEL ANEXO NO. 18 EL % (PORCENTAJE) OBTENIDO CONFORME A DICHO EJEMPLO SE DEBERÁ DE INCLUIR EN CADA ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 216 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA. ASÍ COMO EL CARGO DE 0.5025% DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

ECONÓMICO, DOCUMENTACIÓN	CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2). DICHO CONCEPTO NO TIENE NI UNIDAD NI CANTIDAD DE PAGO. PREGUNTA NO. 10: QUIERE DECIR QUE SE TRATA DE UN SUBINCISO Y/O CONCEPTO "MADRE" COMO ENUNCIADO DE LOS CONCEPTOS SUP-7.2.1 AL SUP-7.2.8 QUE SOLO DESCRIBE QUE SE DEBE DE CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN CAMPO, DURANTE EL TIEMPO QUE SE REQUIERA DE REALIZAR LAS PRUEBAS DESCRITAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CITADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ASIMISMO, SE ADJUNTA ARCHIVO DE LOS ANEXOS 11 Y 18 ASÍ COMO EL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", MISMAS QUE DEBERÁN SUSTITUIR A LOS ANTERIORES, SU OMISIÓN SE CONSIDERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR QUE ES EL CONCEPTO 11 Y QUE DICHAS PRUEBAS SE REALIZARÁN CONFORME A LOS CONCEPTOS SUP-7.2.1 AL SUP-7.2.8. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
ECONÓMICO, DOCUMENTACIÓN	CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2). DICHO CONCEPTO A LA LETRA DICE: LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA VASEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS. PREGUNTA NO. 11: CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO SE ENTIENDE QUE SE SOLICITA CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD FIJO EN LA OBRA, SIN EMBARGO, PARA EL NUMERO DE PRUEBAS SOLICITADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (160), CONSIDERAMOS QUE EL COSTO QUE REPRESENTA CONTAR CON UN LABORATORIO EN LA OBRA, LLEVARÁ A UN COSTO UNITARIO DE LAS PRUEBAS POR REALIZAR DEMASIADO ALTOS, FUERA DEL "PRECIO DE MERCADO", POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN BENEFICIO DEL PROYECTO NO SE CONSIDERE EL LABORATORIO EN LA OBRA EL 100% DEL TIEMPO QUE REQUIERAN LAS PRUEBAS Y QUE DICHAS PRUEBAS SE LLEVEN A CABO EN LAS INSTALACIONES CENTRALES DE LA EMPRESA DE CONTROL DE CALIDAD SUBCONTRATADA EN LA LOCALIDAD, CONTANDO CON UNA DISPOSICIÓN DE TIEMPO COMPLETO PARA NUESTRA ATENCIÓN.	LA EDIFICACIÓN DE UN HOSPITAL ES UN PROYECTO DE ALTA COMPLEJIDAD QUE REQUIERE UN CONTROL DE CALIDAD RIGUROSO EN CADA ETAPA, NO SERÁ NECESARIO REALIZAR INSTALACIONES ADICIONALES PARA EL LABORATORIO, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR QUE EL SERVICIO DE LABORATORIO INTERVIENE EN DISTINTOS ASPECTOS, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD DE LA OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE: - CONCRETO - ACERO DE REFUERZO - MAMPOSTERÍA - COMPACTACIÓN DE TERRACERÍAS - INSPECCIÓN DE SOLIDURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS - CONTROL DE CALIDAD EN ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS, ETC. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

42	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 11 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES. PREGUNTA NO. 12: DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL ANEXO 15 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS DE ACUERDO CON CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO, EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
43	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	PREGUNTA NO. 13: PARA EL CÁLCULO DEL FASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DÍAS FESTIVOS POR LEY, LOS 52 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DÍAS DE VACACIONES, O TAMBIÉN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DÍA DE MUERTOS Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS, 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ADEMÁS, DEBERÁ CONSIDERAR LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL ART. 76 L.F.T.T.) Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE CADA LICITANTE.
44	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 13 PREGUNTA NO. 14: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
45	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA LA DE "CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN PROYECTO" PREGUNTA NO. 17: SE DEBERÁ DE ELABORAR Y PRESENTAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y SOLICITADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS CON LA PLANTILLA SOLICITADA, SIN CONSIDERAR PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL, POR LO QUE NO SE DEBEN DE CONSIDERAR PRECIOS EXTRAORDINARIOS.
46	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 11 PREGUNTA NO. 15: PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 11) SE PODRÁN CONSIDERAR EN PROMEDIO 25 DÍAS HÁBILES POR MES O CUANTOS SE DEBEN DE CONSIDERAR	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.
47	ECONÓMICO. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	TÉRMINOS DE REFERENCIA DENTRO DEL INCISO DE "RESPONSABILIDADES" (PAG. 15), LA ÚLTIMA DE ELAS A LA LETRA DICE: PRESENTAR Y AVALAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO ANTE LA RESIDENCIA DE OBRA, LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE PROYECTO, CONSTRUCTIVOS DE ORDEN TÉCNICO, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS, SIEMPRE QUE SE VIGILE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA CONSTRUCCIÓN FEDERALES, ESTATALES Y LAS PROPIAS DEL	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS CON LA PLANTILLA SOLICITADA, SIN CONSIDERAR PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506YR119-1-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NO. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

	INSTITUTO, REALIZAR LOS BOLETINES SOBRE EL PROBLEMA ESPECÍFICO QUE CONTENGA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ACLARACIÓN Y/O FALTANTE, DEBERÁ COADYUVAR CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA RECARAR POR ESCRITO LAS AUTORIZACIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. PREGUNTA NO. 16: ESTOS ALCANCES DEBERÁN DE SER LLEVADOS A CABO CON LA PLANTILLA CONSIDERADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 38), MISMA QUE FUE CONSIDERADA PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA O DERIVADO DE LA MAGNITUD A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CON PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL, FAVOR DE ACLARAR.	
--	--	--

PREGUNTAS PRESENTADAS POR: ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

45	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 40 Y 41, INCISO A) OFICINAS	PREGUNTA: SE PIDE PONER A DISPOSICIÓN DEL RESIDENTE DE IMSS EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN, ¿SE PUEDE ESPECIFICAR CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN QUE SE SOLICITA?	EL LICITANTE DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIONES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN DEBERA APEGARSE A LO ESPECIFICADO EN EL INCISO C. EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
49	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES PAG 40 Y 41	¿EL ESPACIO QUE SE VA A PROPORCIONAR PARA UBICAR LA CASETA DE SUPERVISIÓN Y DE LA RESIDENCIA DE IMSS SERÁ FIJO PARA TODA LA OBRA O HABRÁ QUE CONSIDERAR SU REUBICACIÓN EN ALGÚN MOMENTO DEL PROCESO DE LA OBRA?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SOLO SE OTORGARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL PREDIO PARA QUE HABILITE SUS INSTALACIONES EN CAMPO DE MANERA FIJA PARA TODA LA OBRA APEGÁNDOSE ALO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES: OFICINAS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.
50	TÉCNICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA, PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS	¿SE PUEDE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGUN LAS DESCRIPCIONES QUE SE REFIERE EN LA PÁGINA 38 SERÁ EL TOTAL DE LA PLANTILLA QUE SE VA A REQUERIR EN EL PROCESO DE LA OBRA?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. • EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAL REQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR139-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CONSULTORIOS DE INGENIERIA UG21, S.A. DE C.V.

51	TÉCNICO, INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, / N.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRAR LA	EN EL RUBRO DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, SE DESCRIBE QUE: LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ¿ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ¿ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ¿ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. POR LO QUE SE ENTIENDE QUE CONTRATOS COMO INGENIERO INDEPENDIENTE DE ALGÚN RUBRO ANTES MENCIONADO ES VÁLIDO PARA AVALAR LA EXPERIENCIA, DADO QUE ESTA FIGURA CUMPLE LOS ALCANCES MENCIONADOS Y QUE TIENEN FUNCIONES IDENTICAS QUE UNA SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DE OBRAS, FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRA APEACACIÓN.	NO ES CORRECTA SU APEACACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
52	TÉCNICO, CATALOGO DE CONCEPTOS...	PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD EN EL TRATAMIENTO IGNIERGO, FAVOR DE COMPARTIR LOS ALCANCES Y/O LAS ESPECIFICACIONES, PROTOCOLOS O NOMAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, ES DECIR, ¿SOLO SE REQUERIRA REVISAR LA REVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y/O ADHERENCIA? EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE INDICARNOS EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO A CUMPLIR (INTERNACIONAL Y/O NACIONAL).	LAS PRUEBAS PARA VERIFICAR EN ESTE APARTADO SON DE "DISEÑO DE REQUERIMIENTO POR ELEMENTO ESTRUCTURAL, MEDICIÓN DE ESPESOR DE PINTURA EN ESTADO FRESCO Y ADHERENCIA Y ALGUNA "PRUEBA DESTRUCTIVA" APEGANDOSE A LA NORMA MEXICANA NIM-K-U-001-SCFI-2011.
RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.			
53	OTROS, II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES.	PÁGINA 9 A LA LETRA DICE: DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, ... OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGROPACIÓN EN LA QUE ESTE SEA UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA PERSONA MORAL, ¿ES CORRECTO?	SI ES CORRECTO.
RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.			

RESPUESTAS PRESENTADAS POR: EXTERGENCIA INGENIERARIA TOTAL, S.A. DE C.V.



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506YR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

54	OTROS. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	PÁGINA 6 A LA LETRA DICE: 1.3. MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX. POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS, INCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE HARÁ EN LA PLATAFORMA. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ... PÁGINA 9 A LA LETRA DICE: 11.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHO SOBRE SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN TÉCNICAS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVE " PLATAFORMA COMPRAS MX" Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. ¿ES CORRECTO? 2 SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, CONFIRMAR QUE POR TRATARSE DE PROPUESAS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, NO ES NECESARIO LA FIRMA FÍSICA Y SE ENVIARÁ EN FORMATO PDF.	ES CORRECTA SU APECIACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO. LA FIRMA AUTÓGRAFA, BASTARÁ CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, ENTRE OTROS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
55	TÉCNICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIONES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
56	TÉCNICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

57	TÉCNICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	TR DE	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
58	ECONÓMICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	TR DE	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO. A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA, Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERIL Y CATEGORIA DEL PERSONAL, QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR Ó MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. LOS LICITANTES DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA Y A LA MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A SUPERVISAR DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN PROPONER PARA LA PLANTILLA MINIMA LOS NIVELES QUE SEAN EQUIVALENTES DENTRO DE LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC) CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
59	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.		DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REPLEGADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES, SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES LABORABLES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.	1. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
60	TÉCNICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	TR DE	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

61	TÉCNICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
62	TÉCNICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFÍN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
63	TÉCNICO. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	ENTENDEMOS QUE, PARA EL PERIL DE ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, LOS PERFILES SOLICITADOS SON CUALQUIER LICENCIATURA AFÍN A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
64	ECONÓMICO. CONCEPTO DE CATALOGO, SUP-7.2	QUE A LA LETRA INDICA "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA VA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN, DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA, DEL IMSS." ESTE CONCEPTO NO TIENE UNIDAD, NI CANTIDAD, ENTENDEMOS QUE NO SE DEBERÁ ANALIZAR EL P.U. DE ESTE CONCEPTO, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ NECESARIO REALIZAR UN PRECIO UNITARIO, DERIVADO A QUE EL CONCEPTO (SUE-7.2) ES UN CONCEPTO RAÍZ, COMO ENUNCIADO DE LOS CONCEPTOS SUP-7.2.1 AL SUP-7.2.8
65	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO.	PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERA TOMAR LA TASA DEL 3.00% DEL ISN PARA EL EDO. DE SONORA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, PARA EMPRESAS DE MENOS DE 100 TRABAJADORES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES, EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 216 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. ASIMISMO, SE ADJUNTA ARCHIVO DE LOS ANEXOS 11 Y 18 ASÍ COMO EL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", MISMAS QUE DEBERÁN SUSTITUIR A LOS ANTERIORES, SU OMISIÓN SE CONSIDERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR119-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NO. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

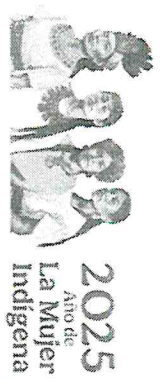
66	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL (ANEXO 13) ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EL FACTOR DE RIESGO, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ADEMÁS DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR EL FORMATO (ANEXO 13) PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
67	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES PARA EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
68	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL	PARA EL ANÁLISIS DEL FSR, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENEERA EL SISTEMA DE PRECIOS NEODATA, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS QUE SE SOLICITAN.	ES CORRECTA SU APECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
69	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN: PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.-ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN? 3.-ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	1. ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS. 2. ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3. ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), DEBERÁ CONSIDERAR LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL (ART. 76 L.F.T.). Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE CADA LICITANTE.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
70	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO	CONVOCATORIA: IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 Ó 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.	





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

71.	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN	CONVOCATORIA: IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
72.	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.1 ANALISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS DE ACUERDO CON CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO, EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
73.	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV.4.6 ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO FINANCIAMIENTO	DERIVADO DE LO ANTERIOR SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
74.	ECONÓMICO. TÉRMINOS DE REFERENCIA PLANTILLA DE PERSONAL	TÉRMINOS DE REFERENCIA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EQUIPAMIENTO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO. A LA LETRA DICE: ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA EMPRESA SUPERVISORA NO TENDRÁ SU PLANTILLA COMPLETA TRABAJANDO AL MISMO TIEMPO, ESTA SERÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA OBRA. LA RESIDENCIA IRA AUTORIZANDO EL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE PERSONAL. PREGUNTA: PUESTO QUE LA FORMA DE PAGO ES POR PRECIOS UNITARIOS Y NO POR PLANTILLA DE PERSONAL, ENTENDEMOS QUE LA PRECISIÓN QUE SE HACE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE REFIERE A QUE NO TODOS LOS CONCEPTOS SE EJECUTARÁN AL MISMO TIEMPO; ASÍ MISMO, LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OBRA POR LO QUE LA RESIDENCIA IRA AUTORIZANDO DICHA EJECUCIÓN EN EL TIEMPO, PUDIENDO ADELANTARSE O RETRASARSE, ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506GYR119-1-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

75	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV/4.5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.	ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EN EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS NO SE DESGLOSEN LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN SU TOTALIDAD, EN EL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
76	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV/4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTA SU APECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO. 2.- ES CORRECTA SU APECIACIÓN, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, EL LICITANTE PROPONDRÁ EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
77	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV/4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS DE ACUERDO CON CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO, EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
78	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV/4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
79	ECONÓMICO. CONVOCATORIA: IV/4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR MENSUALMENTE LOS EGRESOS E INGRESOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

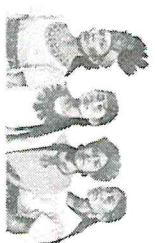
Handwritten signatures and initials in blue ink.



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-0506GYR19-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

80	ECONÓMICO. CONVOCATORIA IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
81	ECONÓMICO. CONVOCATORIA IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTO POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN HASTA EL PAGO TOTAL DE LAS ESTIMACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
82	ECONÓMICO. CONVOCATORIA IV.4.5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES DE LOS ÍTEMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE, DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN SU TOTALIDAD, EN EL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Anexo 11**EJEMPLO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Licitación Pública _____ (1)

Objeto y Unidad: (2)

Nombre ó Razon social de la empresa: (3)

Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

Fecha de inicio: (5)

Fecha de término: (6)

Clave: (7)

Unidad: (9)

Descripción del Concepto: (8)

Cantidad Total: (10)

CLAVE (11)	DESCRIPCIÓN (12)	UNIDAD (13)	CANTIDAD (14)	COSTO (15)	IMPORTE (16)
MATERIALES (17)					
TOTAL DE MATERIALES (18)					
MANO DE OBRA (19)					
OF-ALBAÑIL	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$986.25	\$986.25
AY-ALBAÑIL	AYUDANTE ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$640.61	\$640.61
OF-CABO	CABO DE OFICIOS	JOR	0.1000	\$1,573.82	\$157.38
TOTAL MANO DE OBRA (20):				\$1,784.23	
HERRAMIENTA (21)					
MAQUINARIA					
Y EQUIPO (21)					
TOTAL HERRAMIENTA, MAQ. Y EQUIPO (23)					
COSTO DIRECTO (24)					\$1,784.23
* COSTO INDIRECTO % (25)				20.0000%	\$356.85
SUMA 1					\$2,141.08
* % FINANCIAMIENTO (26)				1.0000%	\$21.41
SUMA 2					\$2,162.49
* % UTILIDAD (27)				10.0000%	\$216.25
SUMA 3					\$2,378.74
CARGOS ADICIONALES					
SABG (28)				0.5025%	\$11.95
** ISN (28)				3.0000%	\$34.82
PRECIO UNITARIO (30)					\$2,425.51

*LOS PORCENTAJES SEÑALADOS SON EJEMPLIFICATIVOS, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR EL ANÁLISIS DETERMINADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS, DEL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE CADA UNO (22,23 Y 24) CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA.

** LA INFORMACIÓN SEÑALADA DEPENDERÁ DE LA LEGISLACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE
TENGA FACULTADES PARA ELLO (31)

[Handwritten signatures and initials]

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 11

No.	Dato	Anotar
1	Licitación y número	Carácter de la licitación pública (nacional o internacional) y el número indicado en la Convocatoria.
2	Objeto y Unidad	Anotar el nombre de la obra o servicio, conforme al nombre establecido en la Convocatoria.
3	Nombre, denominación ó Razon social de la empresa	El nombre de la empresa que presenta la proposición ó en su caso el nombre de las empresas en la participación conjunta, para presentar la proposición
4	Plazo de ejecución	El total de días naturales en los que se ejecutarán los trabajos, conforme a lo establecido en la convocatoria.
5	Fecha de inicio	Fecha de inicio de los trabajos, coincidente con los programas de ejecución de los trabajos.
6	Fecha de término	Fecha de término de los trabajos, coincidente con los programas de ejecución de los trabajos.
7	Clave	Clave del concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado en la convocatoria
8	Descripción del Concepto	Descripción del Concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado en la convocatoria
9	Unidad del Concepto	Unidad del concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado en la convocatoria
10	Cantidad Total	Cantidad total a ejecutar conforme al catálogo de conceptos proporcionado en la convocatoria
11	Clave	Clave de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
12	Descripción	Descripción de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
13	Unidad	Unidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
14	Cantidad	Cantidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
15	Costo	Costo de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
16	Importe	Importe de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
17	Materiales	Desglosar los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos
18	Total de Materiales	Es la suma de los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos
19	Mano de Obra	Desglosar las cuadrillas de Mano de Obra a utilizar en la ejecución de los trabajos

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN

EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTE A CADA CONCEPTO

Anexo 11a

Licitación Pública _____ (1)

Objeto y Unidad: (2)

Nombre, denominación ó Razon social de la empresa: (3)

Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

Fecha de inicio: (5)

Fecha de término: (6)

Clave: (7)

Descripción del Concepto: (8)

Unidad: (9)

Cantidad Total: (10)

CLAVE (11)	DESCRIPCIÓN (12)	UNIDAD (13)	CANTIDAD (14)	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (CONFORME AL ANEXO 14) (15)	IMPORTE (16)
MANO DE OBRA (17)					
OF-ALBAÑIL	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$643.63	\$643.63
AY-ALBAÑIL	AYUDANTE ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$413.76	\$413.76
OF-CABO	CABO DE OFICIOS	JOR	0.1000	\$1,034.41	\$103.44
					\$1,160.83
TOTAL MANO DE OBRA (18):			\$1,160.83		
				ISN (19)	3.0000%
					\$34.82

*LOS PORCENTAJES SEÑALADOS SON EJEMPLIFICATIVOS, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR EL ANÁLISIS DETERMINADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS, DEL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE CADA UNO (22,23 Y 24) CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA.

** LA INFORMACIÓN SEÑALADA DEPENDERÁ DE LA LEGISLACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO (20)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 11a

No.	Datos	Anotar
1	Licitación y número	Carácter de la licitación pública (nacional o internacional) y el número indicado en la Convocatoria.
2	Objeto y Unidad	Anotar el nombre de la obra o servicio, conforme al nombre establecido en la Convocatoria.
3	Nombre, denominación ó Razon social de la empresa	El nombre de la empresa que presenta la proposición ó en su caso el nombre de las empresas con participación conjunta, para presentar la proposición.
4	Plazo de ejecución	El total de días naturales en los que se ejecutarán los trabajos, conforme a lo establecido en la convocatoria.
5	Fecha de inicio	Fecha de inicio de los trabajos, coincidente con los programas de ejecución de los trabajos.
6	Fecha de término	Fecha de término de los trabajos, coincidente con los programas de ejecución de los trabajos.
7	Clave	Clave del concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
8	Descripción del Concepto	Descripción del Concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
9	Unidad del Concepto	Unidad del concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado en la convocatoria
10	Cantidad Total	Cantidad total a ejecutar conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
11	Clave	Clave de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
12	Descripción	Descripción de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
13	Unidad	Unidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
14	Cantidad	Cantidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
15	Salario base de cotización	Salario base de cotización conforme al anexo 14 de su propuesta
16	Importe	Importe de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
17	Mano de obra	Desglosar las cuadrillas de Mano de Obra a utilizar en la ejecución de los trabajos
18	Total de Mano de Obra	Es la suma de los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos
19	Impuesto sobre la Nómina	Impuesto asociado a mano de obra, cambia de acuerdo a la entidad federativa en que se analice.

f m c1

Anexo 18
ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES

Licitación Pública _____ (1)
Objeto y Unidad: (2)
Nombre, denominación ó Razon social de la empresa: (3)
Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

Fecha de inicio: (5)
Fecha de término: (6)

Costo directo (CD):	(7)	\$ 7,997,713.14
Costo indirecto (CI):	(8)	\$ 1,421,844.73
Costo de financiamiento (CF):	(9)	\$ 20,864.33
Costo de Utilidad (CU):	(10)	\$ 755,233.78
	(11)	SUMA: \$ 10,195,655.97

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ DESGLOSAR LOS PORCENTAJES DE CARGOS ADICIONALES A CONSIDERAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE , CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 228 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARGO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG)

PDIS= % DE PAGO DE DERECHOS POR APORTACIONES POR INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN (12) 0.005
SABG =(1/(1-%PDIS))-1 (13) **0.5025%** **\$ 51,234.45**

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES, IMPUESTO SOBRE NÓMINA (ISN)

ISN (14) ** **3.0000%**

NOTA:
A) LOS IMPORTES, CATEGORÍAS Y PORCENTAJES ANOTADOS EN ESTE EJEMPLO SON ILUSTRATIVOS, EL LICITANTE ANOTARÁ LOS IMPORTES QUE HAYA DETERMINADO EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS.
B) EL DESGLOSE DEL CARGO ADICIONAL DENOMINADO IMPUESTO SOBRE NÓMINA SE APLICARÁ CONFORME AL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS" (Anexo 11a)
** LA INFORMACIÓN SEÑALADA DEPENDERÁ DE LA LEGISLACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO (15)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 18

No.	Datos	Anotar
1	Licitación y número	El número de la licitación, indicado en la convocatoria.
2	Objeto y Unidad	Anotar el nombre de la obra o servicio, conforme al nombre establecido en la Convocatoria.
3	Nombre, denominación ó Razon social de la empresa	El nombre de la empresa que presenta la proposición ó en su caso el nombre de las empresas con participación conjunta, para presentar la proposición
4	Plazo	El plazo en que se ejecutarán los trabajos, determinado en días naturales, establecidos en la convocatoria.
5	Fecha de inicio	Fecha de inicio de los trabajos, coincidente con los programas de ejecución de los trabajos.
6	Fecha de término	Fecha de termino de los trabajos, coincidente con los programas de ejecución de los trabajos.
7	Costo directo	Importe obtenido del costo directo de la propuesta del licitante
8	Costo indirecto	Importe obtenido del costo indirecto de la propuesta del licitante
9	Costo de financiamiento	Importe obtenido del costo de financiamiento de la propuesta del licitante
10	Costo por utilidad	Importe obtenido del costo de utilidad de la propuesta del licitante
11	Suma	Suma de los importes de costos directo, costo indirecto, financiamiento y utilidad
12	Cargo Adicional SABG	Los Derechos de Gastos de Supervisión e Inspección, de acuerdo a la legislación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG); se establece para el cálculo el 0.005 o 5 al millar (0.5025%), mismo que se aplicará al importe obtenido de Costo Directo, Costo Indirecto, Costo por Financiamiento y Cargo por Utilidad del Contratista.
13	Costo por inspección y vigilancia	Importe obtenido del costo de inspección y vigilancia propuesta del licitante
14	Impuesto sobre Nómina	Los impuestos locales como es el Impuesto Sobre Nómina (ISN), de conformidad a la legislación de la Entidad Federativa en la que se desarrollen los trabajos; se establece para el cálculo un porcentaje de <u>3.00%</u> para el Estado de Sonora (artículo 216 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora), aplicándolo al importe total de Mano de Obra Gravable (Salario Base de Cotización) de cada uno de los conceptos de trabajo a ejecutar.
15	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal del licitante.

GR C1

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **20 de agosto de 2025**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en dar contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **25 de agosto de 2025** a las **12:00 horas**, posteriormente se otorgó un plazo a los licitantes para que formulen preguntas respecto a las repuestas otorgadas por la convocante, mismas que fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX, reanudándose el evento el día **26 de agosto de 2025** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025**, para la adjudicación del contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos de la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De acuerdo con lo establecido en los numerales 7.1.4.2.1 viñeta 2 y 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente Acto es presidido por la **Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación y la **Lic. Cynthia Paulina Santamaría González**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, ambas adscritas a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS.



Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, **solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.**

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De conformidad con lo establecido en el "**Acta de la Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones**", se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la fecha y hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta el **26 de agosto de 2025** a las **12:00** horas, para que en su caso, los licitantes **formulen preguntas respecto a las repuestas otorgadas por la convocante**, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma ComprasMX, se procedió a verificar la existencia de preguntas por parte de los licitantes, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna.

Derivado de lo anterior se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que **sí existen** solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas originalmente por parte de los licitantes.

Se hace del conocimiento a los licitantes e interesados, que se adjunta a la presente, el anexo integrado por **3 hojas útiles** que contiene las repreguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas a las mismas realizadas por parte de la convocante, las cuales forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Asimismo, se reitera que las respuestas otorgadas por parte de la convocante y que fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX como **Anexo** del "**Acta de la**





Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones de fecha **25 de agosto de 2025**, forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Además, se hace la aclaración a los licitantes, que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos establecidos en la convocatoria y sus anexos quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **20 de agosto de 2025**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **14:45 horas** del día **26 de agosto de 2025** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área		
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Coordinador Técnico Nivel Central E1		

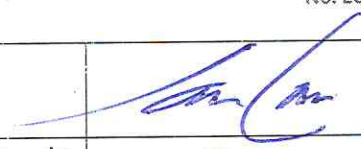
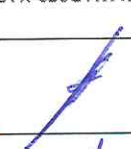
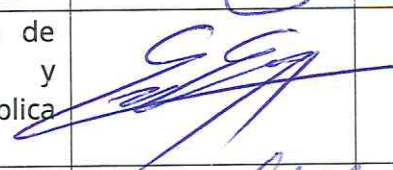
Página 3 de 4



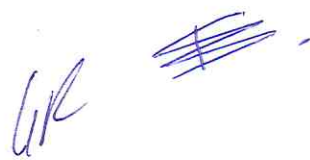
2025
Año de
La Mujer
Indígena



Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025

Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Analista E1		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.		
Ing. Jimmy Martínez López	Titular de la Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.		

-----FIN DEL ACTA-----





RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. (REPREGUNTAS)

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.			
1	TERMINOS DE REFERENCIA, PÁG. 40 Y 41	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO.48 ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE ACLARE LO SIGUIENTE: ¿ADICIONAL AL EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN SE REQUIERE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN ADICIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL RESIDENTE DE IMSS? DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA SE REQUIERE SABER LA CANTIDAD DE EQUIPOS Y CARACTERÍSTICAS A CONSIDERAR Y SABER SI ES CORRECTO REFLEJAR SU COSTO EN EL COSTO INDIRECTO.	NO SE REQUIERE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN ADICIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL RESIDENTE IMSS, EL LICITANTE DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIONES NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
2	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PLANILLA PERSONAL REQUERIDA POR EL IMSS.	DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ¿SE PUEDE CONFIRMAR QUE EL IMSS NO REQUIERE QUE SE INTEGRE A LA PROPUESTA PERSONAL ADICIONAL?, DE LO CONTRARIO SE SOLICITA QUE SE PROPORCIONEN CATEGORÍAS, PERFILES, PERIODO DE PARTICIPACIÓN Y SABER SI LAS CONSIDERAMOS EN EL COSTO INDIRECTO O COSTO DIRECTO.	NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, PERSONAL AUXILIAR. VER RESPUESTA 11 DEL ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN - MEXICO, S.A. DE C.V.			
3	PREGUNTA FORMULADA POR NUESTRA EMPRESA CURRIE & BROWN MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA ENTIDAD CONTRATANTE RESPONDE: "NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, "PERSONAL AUXILIAR". [ÉNFASIS AÑADIDO] SIN EMBARGO, DADA LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SUPERVISIÓN SIMILARES, SERÁ NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS PERFILES ADICIONALES A LA PLANILLA CLAVE ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE PERMITIR LA INCLUSIÓN DE OTROS PROFESIONALES TÉCNICOS TALES COMO ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS, ESTIMADORES, ABOGADOS, ESPECIALISTAS, ETC.	SE RATIFICA LA RESPUESTA PLANTEADA EN EL ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025, SIN EMBARGO, EL LICITANTE DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA PUEDE CONSIDERAR LA PLANILLA QUE CONSIDERE NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-27-2025 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 120 CAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 12 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. (REPREGUNTAS)

7	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES ECO ANEXO 11 Y 18	DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DONDE SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS DEL EJEMPLO ANTES MENCIONADO Y CONFIRMAR SI SE DEBERÁ HACER UNO PARA CADA PRECIO UNITARIO ANALIZADO, FAVOR DE ACLARAR.	EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CÁLCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, NO SERÁ NECESARIO ADJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO. SIN EMBARGO, EL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO.
8	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 10	LA RESPUESTA INDICA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO LOS COSTOS RELACIONADOS AL EQUIPO DE SEGURIDAD; ENTENDEMOS QUE ESTE COSTO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA, ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. ES CORRECTA SU Apreciación. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
9	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 67	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DONDE SE NOS INDICA QUE DEBEMOS CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO - PATRONALES; ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR SE DEBEN CONSIDERAR LAS APORTACIONES DEL PATRÓN MÁS APORTACIONES DEL TRABAJADOR, ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. ES CORRECTA SU Apreciación.
10	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 59	LA RESPUESTA DICE "LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD". CON ESTA RESPUESTA ENTENDEMOS QUE PARA LOS CONCEPTOS DE CATALOGO DONDE LA UNIDAD ES ACTIVIDAD MENSUAL SE DEBERÁN CONSIDERAR 30 DÍAS NATURALES. PARA EL ANÁLISIS DEL PERSONAL EN EL PRECIO UNITARIO SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS JORNALES LABORABLES NECESARIOS, SIN DUPLICAR LOS DÍAS DE DESCANSO (1 POR CADA 6 DÍAS DE TRABAJO) Y LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, QUE YA ESTÁN INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. NO ES CORRECTA SU Apreciación. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.

[Handwritten signature]